

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 13603

Art.º 1º Declárase como Bien de Interés Provincial incorporado al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los términos y alcances de la Ley 10.419 y sus modificatorias al Complejo Edificio Tiro Federal Argentino de 25 de Mayo, ubicado en la Sección quintas de 25 de Mayo, C.P. 6600, cuya nomenclatura catastral es : Circunscripción I, Sección E, Quinta 53, Fracción II.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata,
a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos
mil seis.

Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE

Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. JUAN PEDRO CHAVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires